

ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

I

OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL PETRÓLEO

Del 2 al 13 de abril de 1973 ha tenido lugar en Ginebra la octava reunión de la Comisión del Petróleo, una de las comisiones de industria permanentes del Consejo de Administración de la OIT. Los trabajos se desarrollaron bajo la hábil dirección del joven diplomático mexicano don Arturo Muñoz Ledo, representante de su país en el Consejo de Administración de la OIT.

Actualmente las operaciones de carga y descarga de buques de toda clase en los países industrializados son casi enteramente mecanizadas, lo que permite reducir costos y el tiempo de permanencia de los buques en los puertos, con la consiguiente reducción de la demanda de mano de obra para esta serie de trabajos.

A fin de paliar las consecuencias negativas de la revolución técnica se ha convocado esta reunión, en la que, como en todas las de comisiones de industria, intervinieron delegados de los medios gubernamentales, empleadores y trabajadores.

La reunión preparó bien el terreno para los debates que tendrán lugar en la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 1973) con miras a la adopción de dos proyectos de instrumentos internacionales en materia de trabajo portuario.

Recordemos que, en el primer debate en la Conferencia que tuvo lugar en junio de 1972, ésta decidió que tales instrumentos revistan la forma de un convenio sobre los aspectos generales del problema y una recomendación sobre sus detalles técnicos.

Para atenuar la inseguridad y amenaza de subocupación y subempleo en el trabajo portuario, creadas sobre todo por la difusión de «contenedores», el proyecto de convenio estipula que «debería asegurarse, en la medida de lo posible, el empleo regular y permanente de los trabajadores portuarios, y en

todo caso garantizárseles un ingreso mínimo según la situación económica y social de cada país y de cada puerto». Preconiza además la creación de registros que sirvan para dar prioridad en el empleo portuario a los trabajadores inscritos, y se refiere a la cooperación entre empleadores y trabajadores como medio de mejorar el rendimiento del trabajo portuario.

En el proyecto de recomendación se reconoce que «los trabajadores portuarios deberían beneficiarse de la introducción de nuevos métodos de manipulación de cargas y debería preverse sistemáticamente el efecto probable de la evolución técnica sobre las posibilidades de empleo y sobre las condiciones de trabajo en los puertos para que puedan tomarse las medidas necesarias». Debe proporcionarse a cada trabajador portuario una parte equitativa del trabajo disponible y una parte equitativa de la mano de obra disponible a cada empleador del puerto. Debe suprimirse, cuando sea posible, la distinción entre trabajo a bordo y trabajo en tierra.

El proyecto de recomendación hace finalmente hincapié en otras ventajas sociales para el trabajador, como la facilitación de readaptación profesional a raíz de la disminución de la demanda, la aplicación de adecuadas medidas de seguridad e higiene, de normas relativas a la duración del trabajo, descanso semanal y vacaciones pagadas (que no deben ser menos favorables para los trabajadores portuarios que para los demás), revisión de escalas de salarios para aumentar las ganancias de los trabajadores como consecuencia de la introducción de las nuevas técnicas, y mejoramientos de los sistemas de jubilación.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Tendencias de la industria del petróleo y examen de las medidas adoptadas en cumplimiento de las políticas recomendadas por la OIT.
2. Problemas sociales de los trabajadores contratados por empresarios y subcontratistas y de los trabajadores eventuales.
3. Seguridad e higiene en el trabajo a la luz de la evolución técnica de la industria.

Asistieron 250 delegados de los siguientes países miembros de la Comisión del Petróleo: República Federal de Alemania, Argelia, Argentina, Birmania, Brasil, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Irak, Irán, Italia, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Rumania, Turquía, URSS y Venezuela.

En su documentado discurso, el Presidente de la reunión, señor Muñoz

Ledo, puso de relieve la importancia que tiene el petróleo en la economía mundial: la producción aumentó de 1.640 millones de toneladas en 1966 a 2.470 millones en 1971. No obstante, el consumo mundial de petróleo aumenta más rápidamente que el consumo total de energía; tanto es así que el petróleo crudo se considera en nuestros días la carga principal de la industria naviera. Para lograr los aumentos requeridos en la producción del petróleo —afirmó el señor Muñoz Ledo— ha sido necesario elevar el nivel de capacitación del personal y desarrollar una cooperación internacional conducente a contratos colectivos que garantizan la estabilidad del empleo y redundan en beneficio de la seguridad, los niveles de ingreso y la higiene profesional de los trabajadores.

El Director General de la OIT, en su alocución, insistió en la necesidad de que se desarrolle en esta industria a escala mundial «un continuo diálogo tripartito» entre gobiernos, empleadores y trabajadores, en razón sobre todo a las «dramáticas proporciones que la falta de energía está asumiendo en ciertos países industrializados; dichos países se ven obligados a aumentar en forma constante sus importaciones de petróleo, lo cual puede tener una seria repercusión en su balanza de pagos; los países abastecedores, por su parte, necesitan los recursos que les deja la venta del petróleo para mantener y acelerar el ritmo de su desarrollo económico y social... La estrecha interdependencia entre países productores y consumidores hace que sea esta industria la que mejor pone de manifiesto la unidad esencial del mundo. Ninguna otra industria ha pesado tanto en los cálculos estratégicos y diplomáticos ni ha provocado tensiones internacionales más agudas. Ninguna ha figurado de manera tan prominente en la reivindicación que hacen los países menos industrializados del uso soberano de sus recursos naturales».

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

Seguridad e higiene

La Comisión solicitó de la OIT que «tome medidas apropiadas para promover la seguridad e higiene en el trabajo de esta industria, incluidos estudios sobre los límites de concentración de sustancias contaminantes, para examinar los medios de atenuar los efectos socioeconómicos de la protección del medio ambiente sobre la industria del petróleo y sus trabajadores».

La Comisión reconoció que, si bien se habían logrado muchas mejoras en materia de seguridad e higiene, quedaban aún no pocos problemas por

resolver y correspondía a los gobiernos fijar normas al respecto, previa consulta con los representantes de los empleadores y de los trabajadores.

Aunque la automatización aplicada, por ejemplo, a actividades como la perforación, había eliminado no pocas causas de accidentes, la monotonía de ciertas operaciones automáticas podía ser fuente de tedio y apatía capaces de provocar accidentes. La Comisión recomendó «activar las investigaciones sobre aspectos tales como la satisfacción en el trabajo con el fin de eliminar el tedio y mejorar la motivación.

Intimamente ligada con la «seguridad e higiene» está la cuestión del «medio ambiente del trabajo». Una resolución en la materia invita a la OIT a que «cuando establezca su programa futuro de actividades, tenga en cuenta los efectos de la contaminación causada por las instalaciones de esta industria». Se pide asimismo a la OIT que prosiga e intensifique los estudios sobre la repercusión física y psicológica del medio ambiente de trabajo sobre los trabajadores de esta industria.

Mano de obra contratada

Se estudiaron con detalle los problemas sociales que plantea la mano de obra contratada por empresarios y subcontratistas, así como los denominados «trabajadores eventuales»; a saber los contratados para una tarea específica y que no forman parte del personal de plantilla de la empresa. La Comisión insistió especialmente en que se haga un esfuerzo por proteger a estos últimos trabajadores «no adecuadamente protegidos por la legislación y los convenios colectivos».

Empresas multinacionales

Una resolución solicita de la OIT que «incluya a la industria del petróleo entre las que serán objeto de estudios sobre la repercusión social de las actividades multinacionales». Precisamente la OIT acaba de lanzar un gran programa de acción sobre dichas empresas, iniciado con una reunión de expertos sobre «la relación entre las empresas multinacionales y la política social» que tuvo lugar del 26 de octubre al 4 de noviembre de 1972).

II

CENTRO INTERNACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
Y TÉCNICO (TURÍN)

El Centro de Turín (fundado y patrocinado por la OIT) acaba de lanzar un ambicioso *plan quinquenal* para responder más plenamente a las necesidades manifestadas por los países en vías de desarrollo en materia de tecnología y formación de personal directivo.

Este plan, que prevé 1.500 participantes por año, tiene por objeto permitir a los países en desarrollo adaptar a las condiciones locales sus estructuras tecnológicas y directivas, esenciales para lograr un desarrollo coherente y global.

Se prevé en el plan una partida importante para investigaciones de tipo práctico a las que se dedicará hasta el 10 por 100 del presupuesto anual del Centro (seis millones de dólares).

Se espera así que el Centro sirva de laboratorio mundial para el ensayo y desarrollo de nuevos métodos de formación en masa que puedan aplicar los países de bajo nivel de ingresos en proceso de modernización.

CARMEN FERNÁNDEZ